

RASTRO MUNICIPAL.

INICIO

EL CIUDADANO LLEGA A LAS INSTALACIONES DEL RASTRO MUNICIPAL.

POR LA MAQUILA Y DESTAZO DE EL SEMOVIENTE QUE ES LLEVADO PARA SER SACRIFICADO

SE LE ENTREGA UN RECIBO DE COBRO AL MOMENTO EN QUE REQUIERE EL SERVICIO, PAGANDO LA CANTIDAD ESTABLECIDA

EL ADMINISTRADOR ES LA PERSONA ENCARGADA DE RECAUDAR Y CONTAR EL MONTO DIARIO DE LOS INGRESOS

PASA A PAGAR A LA CAJA GENERAL DE LA DIRECCION DE FINANZAS.

FIN.